

NOTICIOSO DEL PUEBLO.

DIARIO DE LA MAÑANA.

Cádiz y miércoles 23 de marzo de 1837.

Hoy es san Siro.

El jubileo está en la iglesia de san Felipe Neri.

EL SOL Y LA LUNA HOY.

El Sol salió..... á las 5 y 47 minutos de la mañ.
Se pondrá..... á las 6 y 13 minutos de la tard.
La Luna sale..... á la 1 y 18 minutos de la mañ.
La Luna se oculta á las 10 y 30 minutos de la mañ.
Hoy tiene la Luna 24 dias.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera baja á las 2 y 3 minutos de la mad.
Primera alta á las 8 y 25 minutos de la mañ.
Segunda baja á las 2 y 46 minutos de la tard.
Segunda alta á las 9 y 8 minutos de la noche.

Este Diario mercantil, literario y político, tiene siempre abierta su suscripción, por doce reales al mes, en su imprenta. Los abonados que reciben el periódico en el despacho, pagan 10 reales mensuales. Para los pueblos del exterior vale 15 reales, y la redacción paga los portes.

En Jerez admite suscripciones la librería de Bueno: en San-Fernando los señores Molinelo y Gomez: en Sanlúcar don Manuel Gurria; y tanto en estas poblaciones, como en las de Puerto-Real, Chicla y Vejer, vale el abono 14 reales. En estos puntos hay repartidores del periódico.

UN SUEÑO.

Entregado á un sueño dulce y apacible, despues de un dia de borrascosas ideas, de desabridas meditaciones y amargos recuerdos, mi imaginacion fué asaltada de la vision mas brillante y grandiosa que mis débiles esfuerzos dificilmente ensayarán con propiedad el describirlas. He lá aquí tal cual la recuerdan mis sentidos ahora que he despertado.

Una llanura vastisima, en la que se descubrian á distancias desproporcionadas las ruinas amontonadas de pueblos que fueron y que el fuego habia destruido; así lo atestiguan las cenizas que mas que escombros podian distinguirse, y el color de las plantas que hasta larga distancia las circuan. En el centro de la llanura se alcanzaba á ver mezclados indistintamente hombres, mugeres, ancianos y niños, que juntos componian un inmenso pueblo, que por su trage y maneras conoci era el pueblo español, y mas que todo por sus semblantes macilentos y sus pobres vestidos. A su frente, y como guiándolo, marchaba sobre un aparato conducido por seis jóvenes un ángel bajo las formas de muger, que en su belleza indicaba la obra perfecta de la naturaleza tocada por la mano del Ser Supremo; pero su magestuoso semblante estaba abatido, el carmin de sus mejillas marchito, sus ojos cual luceros eclipsados: su hermosa cabeza poblada de ondulantes y dorados cabellos, descansaba inclinada sobre su alabastrino pecho, que en parte aquellos cubrian: una blanca y modesta túnica se plegaba en derredor de mi torneado cuerpo, que oscureciera las sublimes esculturas de Praxiteles: el finísimo cendal que se le veia en las manos impedía observar si las tenia ligadas. Despues de algunos pasos hicieron alto los mancebos, y alto hizo el pueblo.—Un rayo de luz brilló sobre la cabeza de la angelical muger: su semblante pareció animarse. Dobra la rodilla en

tierra, y la imita el pueblo: cruza sus manos abiertas sobre el pecho, levanta al cielo sus ojos, y con acentos sobrehumanos sus labios pronunciaron estas palabras:—

"Oh tú, padre comun de todos los pueblos; óyeme, Dios; consuélame tu piedad! Yo soy la nacion española, que postrada ante tu augusta presencia y tu inmenso poder, conduzco á mi pueblo para que escuchés sus quejas, sus clamores y desastres!—La guerra mas impía que han visto los hombres, se está eternizando en mi suelo del modo mas sangriento y exterminador: la humanidad y la política exigen imperiosamente el término de esta devastacion.—Torrentes de sangre han corrido en los campos de batalla y en los patibulos por sostener sus derechos sagrados; mientras la impostura, la alevosia, la calumnia, los artificios de la perfidia se empleaban por otra parte en su destruccion.—Este pueblo manso y desgraciado elevó al alto poder á los protervos que hoy lo desdeñan, lo insultan, lo humillan. La experiencia de repetidos ejemplares le han hecho conocer que ni debe fiar en las palabras de sus cómitres, ni creer en sus promesas. Las amargas lecciones que ha recibido por su ciega confianza, le obligan á mirar como imposible su reconciliacion con ellos. Sobrado tiempo la ha solicitado por medios insinuantes: sobrados esfuerzos, sobrados sacrificios está haciendo, y á sobradas humillaciones se ha abatido por obtenerla en cambio de su libertad. Pero ellos altaneros, insensibles á sus clamores y á sus grandes y generosos servicios, insensibles y sordos á la razon, solo responden con insultos y tropelias á sus repetidas solicitudes.—Un sentimiento de humanidad y de interres comun, el mismo de que el congreso, compuesto de los diputados de este pueblo, hizo una profesion solemne al constituirse, es el que lo impulsa á exigir el

cumplimiento indispensable de lo que se le prometió, que la naturaleza de los acontecimientos le habia dado, que ha recobrado á costa de inmensos sacrificios, y de cuya eterna posesion no hay quien pueda despojarle sino violando tus santos preceptos. ¡Dios del universo! Esta declaracion dictada por la naturaleza, solicitada por el interres de todos mis pueblos, reclamada por la justicia y por la humanidad, se ha hecho ya tan urgente y tan necesaria, y la opinion de la parte activa se ha pronunciado tan altamente en su favor, que si contra todas las esperanzas y contra todos los principios no fuese el resultado de una sabia operacion política, el estado de desafeccion, de inquietud reciproca se acrecentaria; y entónces ¿podra haber otra cosa que partidos, conmociones, levantamientos, siempre alborotos, siempre sangre, y por decirlo de una vez, la perpetuidad de la guerra civil?—Mas dado caso que haciendo violencia y traicion á sus propios intereses, ese mismo pueblo consintiera en la iniquidad política... ¿cuál seria el resultado de este convenio? Sean cuales fueren los principios que admita, las ventajas que ofrezca, y las promesas que se le hagan, todo lo anula, todo lo destruye la desconfianza.—Y se dirá por esto que mi pueblo es turbulento y preparado á revoluciones? Las cosas son en todas partes las revolucionarias; no los hombres, que siempre son movidos por la misma revolucion de las cosas. Cuando esos ilustres perturbadores de Roma y del Peloponeso se presentaron á conmovir el mundo, Roma y el Peloponeso estaban animadas del espíritu de agitacion de que ellos se apoderaron, bien lejos de inspirarlo. ¿Y no es este mismo espíritu el que reina en mi seno por consecuencia necesaria del estado deplorable á que me ha reducido el torcido manejo de mis administradores? ¿Las rentas que parte cubren de los gas-

tos? ¿Qué medios arbitran para extinguir la enorme deuda que me han forzado á contraer? ¿Se ejecutan con igualdad las exorbitantes exacciones?—La miseria pública toca al último estremo; legiones de mendigos inundan mis principales ciudades; el número de cesantes es espantoso; el de empleados lo es tambien; la justicia y los empleos se han vendido públicamente; la antigua y la moderna aristocracia están empeñadas en hundirme en el abismo.—¿Que es preciso restablecer la confianza? ¿Y puede eso suceder mientras subsista un plan insidioso que atropella todos los derechos, viola todos los principios y acredita estar fundado en la regla de la propia y particular utilidad de sus fautores, que me lo presentan bañado en la sangre de mis hijos, obligándome á que me lo abraze, que yo lo acate, que yo me le humille, que yo me someta otra vez?... Ya me faltan enteramente las fuerzas, y no me queda ni la esperanza de que el tiempo, consolador del mundo, derrame sobre mis heridas el bálsamo del olvido.—¿Qué hará mi desgraciado pueblo si la guerra, acumulando sobre él males y disturbios, no puede menos de precipitarlo en una revolucion y la paz en una espantosa miseria? ¿Dios de bondad! compadécete; haz que escuche tus palabras consoladoras y que al fin sus lágrimas sean enjugadas!!!

Dijo, y en el instante mismo cien exalaciones anunciaron un rompimiento de gloria, cuyos reflejos centelantes y en vibracion continua deslumbraron mis ojos, que permanecieron cerrados hasta que el delicioso sonido de instrumentos desconocidos que acompañaban el canto de coros celestiales, me obligaron á abrirlos de nuevo. ¡El asombro se apoderó de mis sentidos; un divino estupor enagenó mi alma, y paralizó todas mis facultades á la vista del Omnipotente, que en gloria y magestad se manifestó sobre su trono de querubines sostenido por nubes teñidas con los colores del iris! Su voz parálita articuló estos sonidos:—

"España, escucha.—Los pueblos reunidos en una enorme masa, oprimen y hunden con solo su peso á los tiranos.—Es gloria allá en la tierra pertenecer á un grande y poderoso pueblo, cuyo solo nombre inspire altas ideas y un sentimiento de consideracion.—Yo soy de los Estados-Unidos,—puede decir un hombre con orgullo; y con orgullo podrá decir un dia—Yo soy español,—si todos tus hijos se adhieren firmemente á los principios de unidad y de integridad proclamados por una ley sabia y consagrados por la experiencia y por la razon.—¿Pero por qué fatalidad, por qué influjo cruel ese tu pueblo.....? Porque no lo ha querido. Quiéralo y está hecho: diga *España sea libre* y España lo será.—Su voluntad soberana unánime, altamente pronunciada y firmemente decidida á sostener la obra de su regeneracion política, será bastante: nada mas que su voluntad se necesita para asegurarse una existencia eterna y una rápida prosperidad.—La sancion de aquella ley, verificada del modo mas au-

téntico y solemne, por una aclamacion universal que acredite la unanimidad de principios y de sentimientos, es el solo paso que necesita dar tu pueblo para entrar en el goce de sus derechos y prerogativas.—Las naciones existen de hecho y se reconocen por su volumen, designando por esta voz el conjunto del territorio, poblacion y recursos. Voluntad bien manifesta y un volumen considerable son los títulos que se pueden exigir de un pueblo que quiere ser libre.—Seria el colmo de la demencia y degradacion humana, que pudiendo una nacion ser libre y respetada, prefiriese por apatía ser el patrimonio de ninguna familia ni persona.—Mas ten presente que se puede en vuestra edad ser libre, como un ingles, un frances; pero no como ateniense, mucho menos como un romano, mucho menos como un lacedemonio. Vivid en vuestro siglo y existid con vuestros contemporáneos. Penetraos bien de estas ideas, para daros una Constitucion practicable y un gobierno justo y benéfico, que siendo así tambien será liberal. No debe un pueblo constituirse abstrayéndose del género humano por teorías de perfeccion. Ved pues de cuánta importancia es elegir para vuestro congreso constituyente los hombres mas acreditados por sus luces, por su juicio, por sus virtudes y por su inalterable patriotismo: otras consideraciones para la eleccion comprometen vuestra suerte. Entonces tus representantes tomarán la noble resolucion de dar el solo paso que puede salvarte; haciendo causa comun contigo, adoptando principios puramente liberales, y estableciendo sobre la base incontrastable de la libertad y el interes reciproco un gobierno representativo, capaz de restablecer el crédito y la confianza, que sin él quedará enteramente perdida.—A su aspecto deben desaparecer, como los aves nocturnas cuando amanece el dia, todos los malvados, los traidores, los fermentidos que obstruyan tu libertad, y que quieran sacrificar tan indignamente á la ambicion de unos pocos, tu representacion, acabando de jurarle adhesion y fidelidad.—Ministros, gefes criminales en la administracion y en la milicia, prostituidos á un partido; toda esa turba y sus satélites deben volver á sepultarse en su nativo bolso, quedando solamente vuestras Reinas inmunes por amor, por obligacion, por consecuencia, por gratitud, por respeto á su augusta dignidad.—No debia aguardar tu actual gobierno á que esta regeneracion política, tan necesaria á tu salud, fuese obra del pueblo. El mismo, cumpliendo su promesa, debia reformar tu Constitucion y hacer en ella las modificaciones correspondientes á tu estado y á tus circunstancias; para evitar el escollo que encuentran muchos, diciendo que el pueblo nada sabe hacer sino es anárquica y tumultuariamente, y dando siempre en los mas espuestos extremos. Haga desde luego tu gobierno solemne profesion de sus principios; no tema la libertad de imprenta, centinela avanzada de las

demas garantías, y atrevase en fin á ocupar con dignidad el lugar brillante que la historia reserva á los que completan la obra de tu venturosa libertad. Si se resuelve á esta grande operacion política, que puede costar dificultad al amor propio inseparable de la fragilidad humana, pero no al del bien y de la patria, dejará de ser precaria y vacilante su existencia. Sino que oiga la contestacion de los hijos de la heroica ciudad de Leiden al opresor de los Países-Bajos.—*Mientras nos quede una mano derecha para empuñar la espada y otra izquierda para comer de ella, os cansais en promesas inútiles: cuando la última de las miserias nos arrasre será para quemar la ciudad y ahogarnos ante que someternos á la voluntad de hombres, de cuya perfidia tenemos tan lamentable experiencia.*"

"Españoles: una brillante perspectiva de gloria y de prosperidad se os presenta desde la entrada en la carrera inmensa que emprendisteis. Avanzad en ella, y vereis sucesivamente dilatarse la grande esfera de vuestro poder. Cada paso adelante os hará descubrir nuevos bienes; pero ¡ay de vosotros si llegais á retroceder siquiera un ápice! En qué sima de males, cuya sola idea horroriza la imaginacion, vais á precipitaros con toda vuestra posteridad!—No lograrais entonces ni siquiera volver al estado de miseria y nulidad social que solo los despotas y los imbéciles han podido llamar tranquilidad.—El yugo del despotismo cae con nuevo peso y con nueva violencia, cuando no se arroja lejos de la cerviz.

"Ea, pues, la edad de la razon social es llegada; sed todos justos para sed todos felices.—Enjugad vuestras lágrimas, id en paz, y sed libres."

El grito del pueblo de ¡VIVA LA LIBERTAD! imitó el estampido del trueno, con el que desperté; y recorriendo la vista por todas partes, solo encontré tinieblas.—Poco despues la reflexion que ocupó el lugar de la incertidumbre de cuanto habia creído ver, me convenció que todo estaba reducido á un sueño de—*Un libre.* (Remitido.)

Novedades del reino.

Trujillo 14 de marzo.—No estrañen ustedes el desorden en que esté concebida esta carta: escribese en medio de la confusion que produce el peligro, que aun no ha pasado, si bien el último grado del valor, el heroismo de 84 valientes, evitó á costa de preciosísima sangre las desgracias que á los habitantes de esta ciudad prepara la faccion de Jara, Orejita, Palillos, Sanchez &c., que á las dos y media de la tarde del 11 entró en ésta en número de 400 caballos y 200 infantes. La noche del 11 era destinada al saqueo, la violencia y la muerte de los trujillanos; pero la Providencia, que vela sobre los inocentes, puso el sello del heroismo sobre el corazon del tan valiente como desgraciado comandante del escuadron de coraceros de la Guardia-Real don José de los Rios, y transmitiendo sus virtuosos principios y su valor

sin igual á 24 coraceros y 60 infantes de la Reina Gobernadora que mandaba, se decidió á salvar á Trujillo, ó perecer. ¡Infeliz!!! Ambas cosas consiguió: aun no ha muerto; pero ninguna esperanza dan los facultativos: sus palabras al entrar moribundo en esta ciudad, fueron:—"Yo muero; pero con la dulce satisfacción de haber salvado á Trujillo de los horrores que le estaban preparados; he necesitado mucho valor; pero le han tenido mis compañeros y soldados: así yo he sido valiente."—Si, infeliz! has sido héroe y lo han sido todos, todos los de tan bizarra como virtuosa columna, á la que deben los trujillanos la conservación del honor de sus esposas é hijas, sus vidas y la de sus hijos: la gratitud mas profunda estará siempre en el corazón de los vecinos de esta ciudad, y la admiración en todos los habitantes de esta provincia salvada por tus esfuerzos y los de los bravos que mandas. ¿Qué hubiera sucedido si esta bizarra columna no hubiera contenido el paso de las facciones que habrían paseado toda la provincia, y dueños de ella habrían desolado los pueblos y quizá establecido-se en este país, por mucho tiempo? ¿Cuándo se convencerá el gobierno de que son necesarios en Trujillo 100 caballos y 300 infantes, para que la provincia de Cáceres esté tranquila? Mil veces se le ha dicho; pero se hace sordo, y á trueque de no destinar 400 soldados á Trujillo, quiere privarse de la infinidad de recursos que saca de la desgraciada Estremadura. El 9 recibió el comandante Rios orden del comandante general de la provincia para marchar precipitadamente á Placencia con su columna; así el comandante como los vecinos vimos la venida de las facciones, tan pronto como la escasísima fuerza que guarnecía esta ciudad faltase; pero era preciso obedecer, y en la mañana del 10 Rios marchó; en la noche del propio día ya supimos que las facciones en número de 700 hombres ocupaban á Madrigalejo, ocho leguas de esta ciudad, y al momento conocimos que sabedores de la falta de la columna del valiente Rios, se dirigirán á ella; por cuya causa las autoridades, personas comprometidas &c. la evacuaron; pero siendo imposible llevar consigo las familias, les fué preciso dejarlas en el pueblo: esta separación puede representarse en la imaginación; mas no describirse. En la noche del 10 se envió por el ayuntamiento un parte al bizarro Rios, noticiándole el peligro que amenazaba á esta ciudad; él le recibió á siete leguas de ella, y al momento se decidió á salvarla, contando con la heroicidad de sus subordinados: era la mañana del 11 cuando recibió la noticia, y se dirigió á esta población, ocupada por las facciones á las dos y media de la tarde del mismo día. Acababan de alojarse; habían empezado los robos; y el llamado general Jara acababa de pedir 20.000 duros, 10.000 varas de paño, 5.000 de lienzo &c., &c., &c. cuando los vigías facciosos avisaron que se descubría fuerza: al momento formaron y tomaron posiciones; serian las cuatro de

la tarde cuando se presentó cerca de la ciudad Rios con sus veinte y cuatro coraceros y sesenta infantes de la Reina Gobernadora; bien conoció lo difícil de su empresa; que tenía que tomar una ciudad muy defensible, ocupada por 500 á 600 hombres, mandados por Jara, Peco &c.; pero nada lo arredró cuando en el semblante de los héroes que manda vió el valor sereno y la disciplina que los distingue. Empezóse el ataque y á las cinco de la tarde ya era dueño de todas las posiciones enemigas y de la ciudad en cuya plaza el denodado teniente de la Reina Gobernadora don Miguel Perez Mozum, entrando el primero con seis soldados de su compañía, arrollando mas de sesenta facciosos, hizo resonar el dulce grito de ¡viva la Reina! ¡viva la libertad! No hay un solo individuo de la columna que no haya sido un héroe: ninguno se distinguió, porque todos escudieron los límites del valor; al gobierno toca recomendarlos prodigamente, y creo que sin escepcion, cuando ménos, debería dar á la tropa la cruz de Isabel II, y á los señores oficiales la de San-Fernando laureada. Las calles y circunferencias de la ciudad quedaron llenas de cadáveres; y aunque el parte oficial dice muy reducido el número, yo aseguro á ustedes con toda verdad, que no bajan de 60 muertos y de mas de 100 heridos, habiéndose dispersado en todas direcciones la facción. Siempre sentiremos nuestra pérdida, que han consistido en ser heridos muy gravemente el comandante Rios con dos cuchilladas enormes en la cabeza, y el valiente ayudante de coraceros de la Guardia-Real don Gines Rodriguez, con dos cuchilladas en la cara y un balazo en un costado; pero este se halla mejor. El pueblo aun no ha vuelto de su admiración, y se están construyendo obras de defensa, bien que muy débiles y reducidas á la plaza, donde no es posible vivir todos. Tenga el gobierno á la vista esta lección, y mande sin la menor detención que la columna destinada á este pueblo se componga de los 100 caballos y dos compañías de la Reina Gobernadora con que vino, sino quiere acabar de arruinar este trabajado país y de perder á Estremadura; oiga una vez lo que mas de mil se le ha dicho y evite consecuencias que no pueden calcularse, pues que puede hacerlo con solo 400 hombres. Mi cabeza está en mucho desorden y me falta tiempo; así que que no escribiré mas, y solo añadiré que hemos salido del primer peligro; pero que no estamos libres de la facción, que sabemos que se rehace hacia Bazacona, y que no omitan ustedes medios para que sus amigos influyan á fin de que S. M. premie el valor de los gefes, oficiales y de todos en fin los que componen esta columna.

CORTES.

Sesion del 19 de marzo.

Suspendida la discusión sobre señoríos después de haberse votado la totalidad; según tenemos anunciado, continuó la del proyecto de Constitución, usando de la palabra el señor

Montoya, y manifestó no estar conforme en las demasiadas facultades que se dejan al poder ejecutivo. Trató de explicar lo que entendía por soberanía nacional, y añadió en cuanto á la inviolabilidad del monarca, que no está previsto el caso en que éste conspire contra la nación, citando para probarlo la época de 1820 al 23, y haciendo recaer sus argumentos sobre que la facultad de disolver y prorogar las cámaras era contraria á la soberanía nacional.

El señor Valdes (don Dionisio) contestó á algunas de las observaciones hechas por los señores diputados que habian hablado en contra, principalmente por los señores Pascual y Caballero; después de lo cual se declaró el punto bastante discutido, y acto continuo se procedió á la lectura del proyecto y votación nominal, que dió el resultado siguiente:—Total de votantes, 159; en favor de la totalidad del proyecto, 124; en contra, 35: por consiguiente, quedó admitido.

Se dió cuenta de que S. M. se habia servido señalar la hora de las dos de la tarde del lunes para recibir la diputación encargada de presentarle los proyectos de ley provisional de libertad de imprenta, y de responsabilidad de jueces y magistrados; después de lo cual el señor presidente levantó la sesión á las cuatro.

Sesion del 20 de marzo.

El señor presidente leyó la orden del día, que era la discusión del proyecto de ley aclaratoria de señoríos y del de Constitución.

Se abrió la discusión del artículo primero del proyecto de la ley aclaratoria de señoríos, cuya discusión empezó ayer.

El señor Alcalá Zamora, en contra. Señores el mayor efecto que puede tener una ley aclaratoria es ser obscura, confusa; y el proyecto de la que se discute lo es ciertamente, y tal vez mas que la ley existente. Por lo demás, la adquisición de los señoríos es injusta, ilegal, atendido á que los reyes de España no han podido jamas hacer concesiones ni donaciones, puesto que desde el origen de nuestra legislación les estuvo prohibido, llegando el caso de haber jurado muchos de observarlos así. En seguida se extendió el orador en citar hechos que probasen lo que avanzaba.

Eran las dos, y el señor presidente dijo al orador se sirviese suspender su discurso, porque iban á salir las comisiones encargadas de poner en manos de S. M. los dos proyectos de ley de que ya tiene noticia el congreso.

Salieron en efecto las comisiones, y el señor presidente dijo que tenia la palabra el gobierno.

El señor Alcalá Zamora continuó su discurso reproduciendo citas. (Muchos señores diputados se salen del salon), y concluye diciendo que se opone abiertamente al artículo que se discute, por las razones que ha dejado manifestadas.

El señor Santaella. No he tenido el gusto de oír el discurso del señor Alcalá Zamora, lo que siento por no haberme podido nutrir de la sana doctrina que supongo lia vertido su señoría. En cuanto á la acriminación con que ha hablado de Andalucía, no me parece que debia el señor Alcalá producirse en los términos que lo ha hecho; porque estando su señoría á la cabeza de una de las provincias de Andalucía, si hay ladrones prueba ó descuido ó otra cosa que se deja concebir y que no se debe espresar.

Eran las tres y el señor presidente anunció que esta discusión quedaba suspendida para continuar la del proyecto de Constitución.

El señor Carrasco dijo, que el señor Caballero ha manifestado que las personas que estuvieron en la Granja cuando la enfermedad del rey querian á Isabel II absoluta, y el orador rechaza con calor esta que llama calumnia personal, y enumeró los servicios que aquellas pocas personas hicieron oponiéndose á que se estableciese el Estatuto, y que si se les faltó á la palabra que se les dió, no es culpa suya.

Siente y extraña que los ministros no se hallen presentes á esta discusión, porque tenia precisión de oponerse á algunas doctrinas emitidas por el señor secretario de la gobernación en una de las sesiones anteriores acerca de la revolución; y como principiase á hacerse cargo de algunas de ellas, fué llamado al orden por el señor presidente, y el orador contestó que estas cuestiones están enlazadas: fué interrumpido de nuevo porque la comisión encargada de presentar á S. M. los dos proyectos de ley, volvia de haber evacuado su objeto. El señor Gonzalez

Alonso, como presidente de esta comision, dijo que S. M. la habia recibido con su natural agrado.

El señor Carrasco continuó su discurso rebatiendo los principios sentados por el ministerio de la gobernacion, diciendo que es verdad que la corona no debe dar la ley al pueblo; pero el pueblo tampoco debe dársela á la corona (continuos murmullos), y el pueblo solo debia hacer lo que ha hecho hasta aqui; elevar reflexiones y súplicas para que se reformase la ley fundamental. Añadiendo que la corona debe intervenir en la discusion de la ley fundamental, varios señores piden la palabra en pro.

Citó en seguida algunos trozos de la Constitucion de Bélgica, en cuyo pais todos los poderes intervienen en la ley fundamental. Añadió que el principio de la soberania nacional es demasiado abstracto é impracticable, lo cual produjo repetidos murmullos de parte de los señores diputados.

El señor Caballero contestó á la inculpacion que le habia hecho el señor Carrasco, y dijo que al hablar de los sucesos de la Granja no habia entendido decir nada de cuanto dijo, sino de los consejeros de la corona. Sobre esto se suscitó un ligero debate personal entre ambos señores.

El señor Sancho dijo, que el señor Carrasco ha hecho tomar un giro distinto á la cuestion. (*Suma atencion.*) Añadió que la soberania popular es sola á su entender la antitesis del derecho divino. (*Murmullos de aprobacion.*) Para que entendamos, dice el orador, que esos hombres que se llaman aun privilegiados, son mas que los demas, que nos lo prueben... Hay un solo español que crea que Fernando VII era mas en fuerza, en saber en virtud que todos los españoles? (*Silencio profundo en todos los bancos y tribunas.*) Se extendió luego á explicar el principio de la nueva escuela que la soberania de la inteligencia, de la razon, á su ver no es mas que la aplicacion de la soberania nacional. Trató de probar que el gobierno representativo, único que nos puede convenir, está fundado en este principio.

El señor Carrasco manifestó que era extraño que un diputado se mostrase defensor de las prerogativas de la corona, estando presente un ministro; fué llamado su señoria al orden tanto por el señor presidente, como por varios señores diputados.

El Secretario del despacho de la gobernacion, despues de decir que el señor Carrasco habia impugnado con demasiada acrimonia sus doctrinas emitidas en la sesion de ayer, defendió el premio, que le parecia de verdad evidente; apoyó las doctrinas emitidas por el señor Sancho, y combatió las que ayer expresó el señor Santaella, fundándose en que si la inteligencia es la soberana en el dia, no debe serlo sino acompañada de otros intereses.

En seguida contestó el señor Carrasco, y entre estos dos señores diputados mostraron tomar interes. (Algunas veces el discurso del señor Lopez recibió señales de aprobacion y aun aplausos repetidos.) Fué ésta cuando dijo que los ministros no debian ser sus aduladores sino sus consejeros; y que defender al pueblo como se lo defiende, es defender la corona.

Preguntado al congreso si la sesion se prorrogaria por una hora mas, se declaró que no, y el señor presidente dijo que hallándose sobre la mesa la correspondencia con los diputados á ultramar remitida por el gobierno, los señores diputados que quisieran podian pasar á enterarse de ella.

Eran las cinco ménos seis minutos, y se cerró para continuar mañana la discusion de los mismos asuntos.

REMITIDO.

San Fernando 24 de marzo. — Los enemigos de la Constitucion y de la patria, siguiendo en su infame táctica de calunniar á los verdaderos y desintere-

sados patriotas, no omitan medio alguno de cuantos les sugiere su perversidad para inventar patrañas y embustes de todas clases, con el objeto de desacreditar á los hombres de bien que detestan los partidos, suponiéndoles miras innobles y alevos que siempre han reprobado y abominarán eternamente los que tienen consagrada toda su vida política en beneficio de la libertad y del trono constitucional.

Aquí como en todas partes hacen la guerra mas ratera á los constitucionales sin mancilla, renovando y poniendo en práctica los mismos manejos que usaron en otras ocasiones para dividir los ánimos, aumentar la funesta desunion, y hacer mas infeliz esta desventurada nacion, tan trabajada y cansada ya de tantos ocultos facciosos como la despedazan y destruyen. ¡Alevos! Temed que ya se acerca el término de vuestra conducta depravada, audaz y calumniadora; y despojados entónces de esa máscara hipócrita con que os encubris para alucinar á los incautos, recibireis el condigno castigo á que os habeis hecho acreedores por vuestro espíritu vengativo y rencoroso. ¡Y tendreis valor para implorar el perdón de vuestros enormes y criminales extravíos! ¡Creeis que los pueblos no han de triunfar al fin de esa catterva de imbéciles y malvados, que intentan sojuzgarlos para imponerles y echarles al cuello una cadena todavia mas pesada é intolerable que la que sufrieran, sabiéndolo, de manos del absolutismo? ¡Ignorais, por ventura, que las ideas de aristocracia van desapareciendo de la culta Europa, y que pronto se emancipará el resto de los débiles tiranuelos que aun le oprimen y dominan? Reflexionad, pues, sobre vuestra futura suerte, y no desperdiciéis un momento el llamamiento de vuestros hermanos, que pronto desatarán ese nudo gordiano con que hasta ahora los habeis tenido encadenados.

¡Ay del perverso que mire con desprecio la voz maternal y sagrada de la reconciliacion!

Sabed que las ideas de retroceso no volverán jamas; y que las útiles y benéficas de progreso se van enseñoreando sobre esos soberbios palacios y suntuosos alcázares, donde en vez de morar como hasta aquí los principios de opresion y tiranía, van á tomar su asiento los de independencia, tolerancia civil y religiosa, y libertad política, sin mas restricciones que las necesarias é indispensables para asegurar sobre cimientos indestructibles el imperio del orden y de la paz, sin los cuales todo seria confusion, sacudimientos horribles y sucesivos, conduciéndonos como por la mano al caos...

¡Y en qué corazon español no harán mella semejantes razonamientos, verdades tan eternas é inconcusas? Solo los

obstinados y endurecidos podrán hacerse sordos á la placentera y alhagüena voz de la razon y de la justicia!

Unidos todos los buenos ciudadanos, haremos sucumbir esas huestes inquisitoriales que aun subsisten por vuestras diferencias y extravíos: devolveremos á esta afligida nacion el poder y fortuna que la hicieron amar y respetar de propios y extraños; restableceremos el crédito y la confianza, elementos principales de prosperidad, atrayendo por este medio el regreso de tanto capitalista como ha huido del estado por nuestras desavenencias y disturbios; y protestando los hijos de la Hesperia no pertenecer nunca á ningun club ó cofradía, que lo ménos que proporcionan es debilitar la fuerza del gobierno, abjuremos nuestros antiguos errores, y contribuyamos inseparablemente á labrar la felicidad y gloria de nuestra cara patria, rechazando todo lo que huela á intervencion ó auxilio de cualquiera potencia extranjera, que hiere y ofende el honor nacional, bastantemente abatido y degradado por la impericia é incuria de nuestros gobernantes.—M. C.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Buques entrados.

De Gibraltar en 1 día fragata inglesa de 200 toneladas *Leila*, capitán Robert Watson, en lastre á los señores La-Cave y Echecopar.

De Sanlúcar vapor español *Coriano*.

De Algeciras falcucho guarda-costa *Limeña*, patron Lorenzo Mercadal.

De Sevilla un místico con trigo y otros efectos, y un iaud con carbon.

NOTICIAS PARTICULARES.

AVISO.—En la calle de la Amargura, junto á San-Francisco, tienda de mercader con tres puertas, frente á la de los encurtidos, se acaba de recibir una partida de HUEVOS FRESCOS, y se van á vender á 20 reales el ciento.

PARA MANILA.—Habiendo llegado á este puerto la fragata francesa la FAVORITE, su capitán Mr. Larroque, saldrá al primer buen tiempo sin falta para dicho punto. Admite carga y pasajeros para los que tiene excelentes comodidades. Se despacha calle de la Verónica, número 154.

PARA LAS ISLAS CANARIAS.—Daré la vela el 1.º de abril el bergantin español MAGDALENA, haciendo escala en Gibraltar; admite un resto de carga y pasajeros, para los que tiene las mayores comodidades. Lo despacha don Luis Crosa, calle de los Doblones, mero 14.

AVISO.—En el almacén de Casanova plazuela de las Nieves, se vende bacalao de Escocia superior, á 6 reales libra.—Manteca de vacas de Asturias, superior á 7½ reales libra.—Tarros de dicha manteca de 4 á 4½ libra, idem á 32 cuartos.—Ciruelas pasas superiores á 16 cuartos libras.—Mostaza inglesa en tarros de ½ idem, á 7 reales tarro.—Mostaza suelta á 12 reales libra.—Vesugos de la costa de Cantabria en escabeche y en tarros de cuatro á cinco libras á 20 reales.

AVISO.—En la calle del Rosario, número 72, á espaldas del convento de San-Agustín, se venden HUEVOS FRESCOS á 19, 20 y 22 reales el ciento; igualmente JAMONES superiores á 5½ y 6 reales libra.

NOTICIOSO DEL PUEBLO.

DIARIO DE LA NOCHE.

Cádiz y miércoles 29 de marzo de 1837.

LOS CANONIGOS DE CORDOBA.

Nuestros lectores habrán visto en el número de ayer la justa impaciencia de que se hallan poseídos muchos patriotas de Andalucía por la tardanza en resolverse definitivamente por el supremo tribunal la aprobación ó revocación de la sentencia pronunciada por el consejo de guerra en la causa formada en Cádiz contra don Antonio Sanchez del Villar, deán de la catedral de Córdoba; don Simón Tadeo Pastrana, canónigo de la misma iglesia, y don Juan Olalla Sanchez, abogado de los tribunales de la nación, procesados por delito de infidencia, y haber pertenecido como vocales á la junta carlista de la indicada ciudad de Córdoba. Hemos dicho *justa impaciencia*; porque en nuestro sentir, no es de extrañar que los buenos liberales que han visto ó sentido en aquella provincia los males causados por la facción de Gomez, en que tanta parte tomaron los individuos de la junta carlista, ya que algunos de éstos han caído bajo el brazo de la justicia, no es de extrañar, repetimos, que quieran ver un pronto y ejemplar castigo. Pero dejando esto aparte, vamos á ocuparnos, en cuanto la estrechez de nuestras columnas lo permita, de la referida causa, y de la sentencia consultada.

Tenemos á la vista y hemos leído con detenimiento la conclusion fiscal que se leyó en el consejo de guerra ordinario celebrado en Cádiz el 25 de enero último: tenemos asimismo presentes todas las noticias relativas á este negocio que se han estampado en los periódicos, y aun otras de personas fidedignas que hemos recibido en cartas particulares; y lo decimos con franqueza: no acertamos á presumir el motivo que haya tenido la mayoría de los señores vocales que compusieron el citado consejo de guerra para no sentenciar á muerte á los tres procesados Sanchez del Villar, Pastrana y Olalla Sanchez. Siempre reprobaremos el que se atropelle á un ciudadano, aun cuando tenga la desgracia de delinquir enormísimamente: tampoco quisiéramos ver repetidas las horrendas é injustas sentencias pronunciadas por la sala de alcaldes contra Juan de la Torre, Miyar, Lachica y Torrecilla, el primero de los cuales fué sentenciado á muerte tan solo porque dió el grito de *viva la libertad!* y eso en estado de embriaguez completa,

en cuyo vicio no se le probó que fuese consuetudinario, y los demás lo fueron igualmente por sospechas de conspiración contra el gobierno absoluto. No: jamas pretenderíamos que se copiasen aquellos bárbaros decretos de muerte; pero cuando se forma una causa por todos los trámites que las leyes prescriben, y de ella aparece como la luz del día claro, seguro, indudable, el delito de alta traición contra el estado y de conspiración contra el gobierno constitucional de la Reina, perpetrado por los procesados, nos parece no solo injusto, sino muy perjudicial, no aplicar á los delinquentes todo el rigor de la ley. Está fuera de duda que aquel crimen se perpetró, según lo que consta de la causa á que hacemos relación; y aun cuando no queremos criticar, ni internarnos en la conciencia de los jueces, repetiremos sin embargo que hemos visto con extrañeza, sino con escándalo, el fallo de la mayoría del consejo. Esperamos, no obstante, que la sabiduría y justificación del tribunal supremo le rectificará, y no dará lugar á que queden impunes tantos delitos cometidos, y sin vengar tantas víctimas sacrificadas al bárbaro furor de los rebeldes.

Con este motivo, diremos que hubiéramos deseado ver restablecido en su fuerza y vigor el decreto de las Cortes dado en Cádiz á 24 de marzo de 1813, en el cual se dan reglas oportunísimas para que se haga efectiva la responsabilidad de los empleados públicos, y con especialidad debiera restablecerse el capítulo primero que trata de los magistrados y jueces: su artículo cuarto dice así:—

"El magistrado ó juez que por falta de instruccion ó por descuido falle contra ley expresa, y el que por contravenir á las leyes que forman el proceso dé lugar á que el que haya formado se reponga por el tribunal superior competente, pagará todas las costas y perjuicios, y será suspenso de empleo y sueldo por un año."

Restablecido y observado este decreto de las Cortes, nos persuadimos que se atropellarían menos inocentes, y aun se quedarían impunes menos delinquentes. Las gravísimas materias que se están tratando en el congreso, no habrán dado lugar á que este famoso decreto sea restablecido; pero no dudamos que alguno de los señores diputados habrá pensado con anticipación en proponer y pe-

dir su necesario restablecimiento y su útil observancia.—(El Duende de M.)

Barcelona 10 de marzo.—Capitanía general del ejército y principado de Cataluña.—El fiscal que instruye la causa sobre las ocurrencias de esta capital del 13 de enero último, dice al capitán general con fecha de ayer lo que sigue:—

"Escelentísimo señor.—Tengo el honor de poner en el superior conocimiento de V. E. que en este día se han evacuado seis citas y recibido la confesion á uno de los encausados, habiéndoles antes leído íntegras las veinte declaraciones que se refieren á él mismo."

Algeciras 26 de marzo.—El 20 del presente fondeó en esta bahía el místico español Santiago, que conducía el cadáver del general Mina: el 22 en la mañana fué á visitarlo y honrarlo la compañía de granaderos de la Milicia Nacional con la bandera y la banda de música. Mas tarde, el escelentísimo señor comandante general del campo, la autoridad municipal y oficiales de la guarnicion y de la Milicia Nacional pasaron abordo de dicho místico, y á la vista del ilustre cadáver, las sensaciones mas fuertes y melancólicas conmovieron todos los corazones, singularmente el de nuestro patriota general Salvador. Afectada profundamente su imaginacion por lo pasado, recordó rápidamente sus dias antiguos, los dias de gloria en que el general Mina en Barcelona y S. E. en Pamplona, desoyendo las pérdidas sugestiones de la diplomacia, sostuvieron con honor el pabellon de la libertad, hasta el último esfuerzo posible. Los laureles del héroe de Navarra, que en éste y otros hechos estuvieron enlazados con los de nuestro anciano comandante general, lo llenaron del santo entusiasmo que dictó la alocucion siguiente:—

"¡Manes de Mina! Los jóvenes guerreros de Heraclea elevan su triste voz, dó reposais llenos de patria y gloria. Lanzadles, pues, una fuerte mirada, para que inspirados de vuestro génio belicoso, de amor á la gloria y á la siempre cara libertad, puedan sostener como vos al trono combatido de la Segunda Isabel.

"En los campos de Navarra donde nacisteis y yo serví en 1833, cuando desde Barceino ya bloqueada me esforzábais á fuer de buen español á mantener en Pamplona los derechos patrios sacrílega-

mente en otras partes hollados por el mal nieto de San-Luis, tuvo el honor de secundar vuestro santo grito de lealtad.

"Necesario es que todos los que visten el uniforme militar, peleen cual peleasteis, venciendo tantas veces los héroes de Austerlitz Jena y Marengo.

"Pero, ilustres manes, no me olvideis ahora tampoco, pues que ansia mi alma ya casi helada, bien que sedienta de imitaros, poder reposar al lado de la vuestra, exclamando:—¡Viva España, Mina y libertad! — Bahía de Algeciras 22 de marzo de 1837.—*Ramon Salvador.*"

Concluida esta corta pero espresiva alocucion fúnebre, que conmovió á todos los circunstantes, depositó nuestro honrado general una copia en la urna, para que quedasen consignados sus sentimientos de amistad, patria y honor militar; y la comitiva volvió tristemente á la poblacion.

Nosotros tambien arrojamus flores de dolor sobre la tumba del valiente Mina. Su mérito militar, su amor á la patria y sus infortunios, han arrancado los aplausos, la admiracion y el llanto de toda Europa. Y si el aliento corrompido de la diplomacia ha esparcido algunas nubes sobre el ocaso de su vida, su reputacion militar y su amor patrio pasarán á la posteridad sin mancilla. ¡Ojalá que la santa verdad y la justicia, asentándose algun dia sobre el destino de España, deje al honor militar en el libre ejercicio que le está encomendado! Entónces el héroe acabará su carrera como héroe, y no será víctima de la diplomacia, que tantos hombres ilustres ha deslucido en nuestra patria.

—Un tal Quindre, jornalero frances, es uno de los mas francos y ardientes republicanos que han figurado hasta ahora ante los tribunales. Ha combatido en las jornadas de julio, en las que perdió una pierna. Despues del atentado de Alibeaud no ha disimulado su disgusto de que hubiese errado el golpe, y ha proferido públicamente el grito de ¡viva Alibeaud! Apenas ha sido preso, ha empezado á proferir las mayores injurias contra Luis Felipe, deplorando la suerte de Alibeaud y de Meunier que, segun él, son los Guillermo Tell de la Francia. Citado ante el tribunal de assises tanto en la instruccion pública, como en los debates, no se ha retractado de ninguna de sus espresiones; muy al contrario, temiendo que se trataba de escusarlas, en el momento en que el defensor que le fué nombrado de oficio se disponia á tomar la palabra, se levantó y le prohibió formalmente que le defendiera. Declarado culpable por el jurado, Guindre ha sido condenado á cinco años de prision, y cuando el presidente le advirtió que le quedaban tres dias para apelar,—"¡Yo apelar! gritó, ¿esto seria pedir gracia! ¡Jamás!"

VARIEDADES.

Medios de acabar la guerra civil:—

Despachar con viento fresco á los ministros que nos han puesto en este estado. Ajustarles cuentas estrechas. Montar un sistema de administracion al revés todo del desgoberno del bueno de don Juan. Acabar cuanto antes la Constitucion y la ley electoral; y retirándose la asamblea constituyente, que vengan otras Cortes compuestas de dos estamentos, segun la nueva Constitucion, á remediar los males de la patria.—¿Qué tal? ¡vamos dando en el clavo?

—¿En que quedamos Martintrago? ¡y la apuesta? ¿Han parecido ó no las alhajas de la Virgen de Atocha? porque ayer se aseguraba que continuaban practicándose diligencias en su busca: otros dicen que sí, y que se habian presentado á S. M. la Reina Gobernadora, que queria ver si eran las mismas que se habian echado de ménos.—Déjame, Saltimbanqui, que ya no me acordaba ni de la apuesta, ni de las alhajas, y que parezcan ó no parezcan nada nos importa.—Anda que eres un chinche.—Y tú un meluco.

LOS DOS COMPADRES.

Y ¡cómo vamos de asuntos, compadre?

No me hable usted de nada, compadre de mi alma, que estoy desesperado.

Pero, hombre: yo no hago á usted de tan poco espíritu que se anonade así como quiera.

Yo no me asusto, compadre: no me anonado ni le temo al mismo demonio; pero estoy viendo frustradas las esperanzas del *destinillo*, y como no tengo otro mayorazgo por ahora...

¡Ah!... Ya voy entendiendo; la tristeza de usted... conquese es usted *pretendiente*.

Sí, señor; yo *pretendo* en todas partes. En la intendencia, en la diputacion provincial, en la gefatura política.... Pretendo, si esto no se cuaja, en la junta de diezmos, en el palacio arzobispal, de portero, de cocinero, de escribiente, de mozo de caballos; en fin de cualquier cosa en que cuente con algo para llenar la bucólica.

Pero, compadre, usted no lo entiende; haga usted un memorial en papel del que llaman de á veinte cuartos; y presentado, suponiendo sus grandes méritos y aptitud, será usted colocado en cuatro dias, y fuera de miserias.... Oiga usted, y si no sale el primero, otro y otro, hasta que pegue la yesca.

Compadre mio, si tengo escrita una resma de papel ni mas ni ménos, en memoriales y mas memoriales, esquelas, apuntaciones de méritos, certificaciones, testimonios de mis prisiones, de mis padecimientos en tiempo de los real...

Perdone usted, compadre. ¡Conquese segun la cuenta, usted es liberal de los de padecimi—persecuci—y de prueba de bom—¡Eh!

Sí señor, sí señor, que lo soy, he si-

do y lo seré eternamente. Sí señor; pues que pensaba usted, compadre, que yo era algun *semi-carlinio*?

No por cierto. Pero no estaba en que era usted tanto, porque eso tira ya un poco á *exaltadillo*.... Sin embargo, vamos al asunto. Venga usted acá, mas acá, mas acá, al oído: oiga usted. ¡Saben en todas las oficinas que es usted tan fuerte en su opinion?

¡Pues no lo han de saber, si antes de dar los buenos dias y las buenas tardes, lo primero que hago es manifestar mi opinion decidida!!!

Pues, compadre, voy á dar á usted un consejo y perdone usted.—No se moleste usted en dar los *buenos dias* ni las *buenas tardes*, y lo que me parece que por ahora puede usted dar con toda confianza, son las *buenas noches*. (Trueno.)

Cádiz 29 de marzo.

ÓRDEN DE LA PLAZA.

Servicio para mañana.—Gefe de día: don Pedro Greve, mayor del primer batallon de Milicia-Nacional.—Parada: el tercero de dicha milicia.—Rondas, contra-rondas, capitan de hospital y provisiones: el primero.

Desde hoy, conseqüente á la real orden inserta ayer en la de la plaza, quedo entregado del mando militar de la misma, se hace saber en la del dia para conocimiento de su guarnicion y demas corporaciones.—*Villalpando.*—De orden de su señoría.—*Santacruz.*

¶ No es esta la primera vez que he tenido contestaciones con el señor Durana desde que redactó el *Noticioso*; y el público, que ha leído mis artículos, ha visto con la moderacion que le he contestado cuando no la merecia, porque siempre se ha presentado el señor Durana á ventilar nuestras cuestiones con la petulancia y el orgullo que todos conocen en él. Ahora (puesto que confiesa que fué el redactor del artículo publicado contra mí el 22 de este mes) le he dicho y probado que estampó una falsedad, indigna de un hombre de honor, al afirmar que yo habia contestado esto ó lo otro al pié de una nota que me dirigió la sociedad de que es miembro; ¡y apela á la prensa para replicarme, no con razones, sino con desvergüenzas que afrentan al que las escribe, como tan ajenas de un hombre de buena educacion!... Yo creí que un caballero se portaria de otro modo; pero puesto que me equivoqué con respecto al señor Durana, yo le devuelvo, sin estamparlas, todas las frases atrevidas que me dirige, y le ofrezco no retractarme de ellas aunque me lo exija como guste: es cuanto le replicaré sobre este litigio desde ahora hasta que se acabe el mundo.—Y de paso advertiré que don Félix García me dijo lo que he afirmado en mis artículos anteriores, en los que no tengo que suprimir, aclarar, ni aumentar.—T. C.